



Completado el expediente administrativo promovido para la contratación de las obras de **impermeabilización, instalación de barandillas y sustitución de lucernarios en cubiertas de los edificios de sala de calderas, decantos y servicio de informática del Campus de Burjassot**, cumplidos los plazos y trámites que establece el artículo 116 de la Ley de Contratos del Sector Público y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la mencionada ley,

el vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por la rectora, mediante resolución de 5 de julio de 2018, publicada en el DOGV 8334, de 9 de julio de 2018

#### RESUELVE

1. Aprobar el mencionado expediente de contratación e iniciar el procedimiento de adjudicación que se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el pliego que rigió en el procedimiento de **SELECCIÓN DE EMPRESAS CON LAS QUE SUSCRIBIR ACUERDOS MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA EN LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA 2018 - OB 007** -, al amparo de lo dispuesto en el artículo 219 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público.
2. Aprobar un gasto por cuantía de **370.274,92** euros (de los cuales 306.012,33 euros se corresponden con la base imponible y 64.262,59 euros con el importe del IVA) para la financiación del correspondiente contrato.

Valencia, 5 de junio de 2019

Justo Herrera Gómez